

125-30.01

Santiago de Cali, 12 de enero de 2017

CACCI 267

Doctor  
CÉSAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE  
Procurador Provincial de Cartago  
Calle 12 # 1 - 03, barrio El Prado  
Teléfono: 3908383 y 2110003  
[carciniegas@procuraduria.gov.co](mailto:carciniegas@procuraduria.gov.co)  
Cartago – Valle

ASUNTO: Traslado por No Competencia Denuncia Ciudadana.  
CACCI 6279 DC-95-2016 del 05/09/2016 PQD 1163247.

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se remite documento del asunto, por cuanto, la información reportada por el ciudadano describe conductas atinentes a su competencia.

Así mismo, se le envía copia al ciudadano del presente documento, en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a la petición contenida en su escrito, serán competencia de su despacho.

Anexo: (04) folios.

Cordialmente,

(Original Firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: Jaime García Sánchez – El Águila – Valle PQD 1163247 [jaimcheo@hotmail.com](mailto:jaimcheo@hotmail.com)  
DC-95-2016 PQD 1163247